

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

CONSOLIDADO GENERAL

EJERCICIO: 2017

DISPONIBILIDADES AL INICIO **2.227.949.736,55**

ORÍGENES DE FONDOS

		64.042.821.767,84
Ejecución de Recursos	61.128.445.156,21	
Aumento Ajuste del Rdo. Acumulado Ptarío Ejerc. Anteriores	5.931.859,77	
Ajuste Regularizadora Resultado Presupuestario	386.200.064,57	
Aumentos de Deudas por Operaciones	976.294.681,94	
Aumentos de Deudas por Aportes y Contribuciones s/Sueldos	949.291.286,78	
Aumentos de Reten. convencionales s/sueldos	11.375.582,06	
Aumentos de Deudas por Garantías	44.729.802,90	
Aumento de Deudas del Fondo Fiduciario	6.419.207,84	
Disminución F.Fiduciario-Dto 2184/15 Letras- Clase 1 Serie 3	88.810.084,04	
Disminución F. Fiduciario- Dto. 2184/15 Letras- Clase 2 Serie 3	4.300.118,57	
Disminución F.Fiduciario-Dto 203/15 Letras -Clase 1 Serie 2	282.855.678,51	
Disminución Fondo Fiduciario -Cta de Evento Disp.TIC Cl2	29.362.205,18	
Disminución Fideicomiso en Garantía-Clase 2 TICAF0	7.286.522,75	
Disminución Fondos Fiduciarios Nqn.	117.666.921,93	
Disminucion Fondo Fiduciario - Ley 2684 TICAP	3.852.594,79	

APLICACIÓN DE FONDOS

		63.414.697.687,91
Ejecución de Erogaciones	60.851.570.803,03	
Disminución de Otras Deudas corrientes	1.514.668.420,79	
Aumentos de Créditos con Entes Gubernamentales	276.918.868,63	
Aumentos de Créditos por Responsables y Otros	12.079.646,77	
Aumentos de Cuentas a Cobrar por Operaciones	264.835.475,57	
Aumentos de inversiones a Corto Plazo	396.983.640,20	
Aumento Fdo.Fid-Cuenta Pagos en U\$\$ EEUU TICADE	15.112.529,21	
Aumento FF Cta Reserva en U\$\$ EN EEUU Credit SUISS	82.528.303,71	

DISPONIBILIDADES AL CIERRE **2.856.073.816,48**

---- EN MI CARÁCTER DE CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, CERTIFICO QUE EL PRESENTE ESTADO CONTABLE SURGE DE LAS REGISTRACIONES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD - SICOPRO - Y COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2017, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 48 Y 49 DE LA LEY 2141; QUE HA SIDO CONFECCIONADO EN BASE A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD VIGENTES EN LA MATERIA PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL; Y QUE SE HAN EFECTUADO RAZONABLEMENTE LOS CONTROLES A QUE HACE REFERENCIA EL ART. 5 DEL REGLAMENTO DE RENDICION DE CUENTAS, SOBRE LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE EN EL SE EXPRESAN.

NEUQUÉN, 12 DE ABRIL DE 2018